



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 27 de agosto de 2015.

RES. PRESIDENCIA N° 788 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 21863/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Cecilia Mólica Lourido, Magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 20 solicita licencia extraordinaria por excedencia de maternidad sin goce de haberes, de conformidad a lo previsto en el art. 69, inc. 6, del Reglamento Interno (Resolución CM N° 504/05 y modificaciones), desde el día 22 de agosto de 2015 y por el término de tres (3) meses.

Que a la referida Jueza se le concedió licencia por maternidad desde el día 24 de abril de 2015 y hasta el día 21 de agosto de 2015, inclusive, y ha acreditado la causal invocada.

Que cumplidos los requerimientos del art. 59 y 69 del Reglamento Interno y habiendo solicitado la licencia por la vía jerárquica pertinente, corresponde otorgar la licencia por excedencia de maternidad solicitada.

Que se le hace saber a la Magistrada que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE  
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia por excedencia de maternidad sin goce de haberes, a partir del día 22 de agosto de 2015 y por el término de tres (3) meses, conforme lo establece el inciso 6 del art. 69



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

del Reglamento Interno, a la Dra. Cecilia Mónica Lourido, Magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 20.

Art. 2°: Téngase presente la conformidad prestada por el Dr. Francisco Ferrer, Magistrado titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 23 para subrogar a la Dra. Cecilia Mónica Lourido durante su licencia por excedencia de maternidad.

Art. 3°: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia

en el legajo personal de la Dra. Cecilia Mónica Lourido y a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario; a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar); y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 788 /2015

ALEJANDRO ESTRELLA  
Vicepresidente